



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de mayo de 2024.

Proceso	Ordinario
Demandante	Fanny del Socorro Osorio Cardona
Demandadas	Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Llamadas en garantía	Allianz Seguros de Vida S.A. Axa Colpatria Seguros de Vida S.A. Compañía de Seguros Bolívar S.A. Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
Radicado	2023-43
Auto de sustanciación	650
Asunto	Envía expediente a Juzgado 29 laboral.

Acorde con los dispuesto en los Acuerdos PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "*Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional*"; y el Acuerdo CSJANTA24-108 del 02 de mayo de 2024, "*Por el cual se redistribuye procesos ordinarios a los Juzgados 28 y 29 Laborales del Circuito de Medellín creados por Acuerdo PCSJA23-12124 (19/12/2023)*", se dispone el envío del expediente de la referencia al Juzgado 29 Laboral del Circuito de esta ciudad, para que continúe conociendo del proceso. Dicha remisión se comunicará de inmediato a las partes por secretaría del Despacho, vía correo electrónico si se informa en el expediente, de lo contrario, por la vía más expedita.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 72 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> hoy 27 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario